



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de la Unión, cabecera del distrito Judicial de Montes de Oca, Estado de Guerrero, siendo las 13:00 horas del día 13 de octubre del año 2022, reunidos en la sala de cabildos del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, en Sesión Ordinaria de Cabildo y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 51, 52, 53, 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guerrero, para lo cual fueron convocados los integrantes del Honorable Cabildo, conforme al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2023, PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023, APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO 2023.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.

SEXTO.- CLAUSURA DE SESIÓN.

----- **En desahogo del PUNTO PRIMERO del orden del día**, el C. Crescencio Reyes Torres Presidente Municipal, instruye al Lic. Adolfo Villanueva Vargas, Secretario General, para que realice el pase de lista, encontrándose presentes el C. Crescencio Reyes Torres, Presidente Municipal Constitucional, C. Nubia Rodríguez Guido, Síndica Procurador, los Regidores: C. Profesor Carlos Alberto Plancarte Salgado, C. Angélica María Nava Valdovinos, C. Carlos Izazaga Espinoza, C. Lic. Zumara Joselin Valverde Díaz, C. Cuauhtémoc Rosas Pérez y la C. Lic. Yanet Gutiérrez Izazaga, le informo señor Presidente, que se encuentran presentes la mayoría de los ediles convocados, existiendo en consecuencia quórum legal, por lo que le solicito declare legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, señalando que los acuerdos que se tomen en la misma, tendrán plena validez legal, por lo que el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la presente Sesión, señalando que los acuerdos que en ella se tomen serán válidos en todos sus términos.-----

----- **En el desahogo del PUNTO SEGUNDO del orden del día**, que se refiere a la aprobación del orden del día, el Lic. Adolfo Villanueva Vargas, Secretario General del H. Ayuntamiento, solicito al Honorable Cabildo favor de levantar la mano los que estén a favor de aprobar el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos -----

----- **En el desahogo del PUNTO TERCERO del orden del día**, que es lectura del acta de la sesión anterior, donde el regidor Carlos Alberto Plancarte Salgado, pidió se dispensara la lectura del acta anterior por ser conocida de todos lo cual fue aprobado por mayoría de votos, al registrarse 7 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. -----

--- **En el desahogo del PUNTO CUARTO del orden del día**, que se refiere a la aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos, del Presupuesto de Ingresos y de la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, todos para el ejercicio fiscal 2023., el C. Crescencio Reyes Torres, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta a los integrantes del Cabildo:

→ Que de conformidad al tercer párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 178 fracción VII y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 235 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nuestro

*Bajo Protesta
 No se pusieron los puntos que yo
 hice incapie*

Crescencio Reyes Torres

Adolfo Villanueva Vargas

Carlos Alberto Plancarte Salgado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Ayuntamiento se encuentra plenamente facultado para iniciar el proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos que nos ocupa.

Así también, los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 15 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, señalan la obligación de los habitantes de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa; por ende, se ha elaborado la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, como el instrumento normativo que sustente la recaudación de los recursos para el oportuno y eficaz cumplimiento de las funciones, servicios y realización de obras públicas que por ley le competen al Ayuntamiento.

Los contribuyentes en general, y de manera particular los radicados en este Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, deben tener la certeza de que sus contribuciones emanan de un marco jurídico y fiscal adecuado y equitativo, considerando para tal efecto las características y condiciones socioeconómicas prevalecientes a nivel local, y que, las disposiciones contenidas en la presente iniciativa de Ley de Ingresos, busca fomentar la cultura de cumplimiento de las obligaciones hacendarias y fiscales a cargo de los contribuyentes. **Se agrega anexo 1.**

Por todo lo antes citado, es que resulta de suma importancia para este Ayuntamiento aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos, ejercicio 2023.

→ En lo que se refiere al proyecto de Presupuesto de Ingresos para el año 2023, el Presidente Municipal manifiesta a los integrantes del Cabildo, que éste se elabora con fundamento en la fracción III del artículo 62 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y que el mismo es por una cantidad de \$164,184,815.00 (ciento sesenta y cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientos quince pesos, 00/100 m.n.), y que se conforma de la siguiente manera:

Impuestos:	12,335,948.81
Derechos:	8,437,666.12
Productos:	349,884.62
Aprovechamientos:	689,013.97
Participaciones y Aportaciones federales. . .	142,372,301.48

Se agrega anexo 2.

→ Por lo que se refiere al proyecto de la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio 2023, el Presidente Municipal informa a los integrantes de la Comuna, que la elaboración de la misma, está fundamentada en el artículo 34 párrafo segundo de la Ley de Catastro vigente para los Municipios del Estado de Guerrero y que la misma tiene por objeto determinar el valor catastral de los bienes inmuebles ubicados dentro de nuestro Municipio.

Para la determinación de los valores unitarios de la tierra, tratándose de predios comprendidos en zonas urbanas, se tomará en cuenta su localización para el caso de su análisis con apoyo en polos locales de desarrollo, los servicios urbanos existentes, medios de comunicación y en general todos aquellos factores determinantes en el valor de la tierra, mientras que para los valores unitarios de suelo en las zonas rústicas se fijarán por hectárea, teniendo en cuenta las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos o de consumo, las facilidades de las vías de comunicación, medios y costo de transporte para los productos y demás factores que influyan en el valor de ese tipo de terrenos.

Es importante mencionar que este proyecto señalado, para el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento a la ley, ya fue presentado a la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado para su estudio y aprobación y que una vez que sean aprobados por este H. Cabildo, deberán remitirse al Congreso del Estado para su aprobación correspondiente.

 Acto seguido se pone a consideración de los ediles la propuesta realizada por el Presidente Municipal, respecto a la aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y la Tabla de Valores la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción para el ejercicio 2023, por lo que una vez aclarada las dudas al respecto, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos al registrarse 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. -----

Bajo Protesta.
 El secretario no puso los puntos de los que yo hablé en sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Se agrega anexo 3.

----- En el desahogo del PUNTO QUINTO del orden del día que corresponde a asuntos generales, donde: la Regidora Lic. Yaneth Gutiérrez Izazaga solicitó la palabra misma que se le concedió, manifestando al C. Presidente Municipal, que se hiciera todo lo posible por bachear las calles principales de esta Cabecera Municipal, así como que si se le da mantenimiento de pintura y poda de árboles a la Plaza Municipal, a lo que el Presidente Municipal dará instrucciones para dar atención a lo solicitado.-----

----- En el desahogo del PUNTO SEXTO del orden del día Agotados los puntos del orden del día el C. Crescencio Reyes Torres Presidente Municipal, clausura a las 14 horas con 05 minutos del día trece del mes de octubre del año en curso, la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

3

----- DOY FE -----



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 MPIO. LA UNION
 DE ISIDORO
 MONTES
 DE OCA. GRO.
 PRESIDENCIA

C. CRESCENCIO REYES TORRES
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ATENTAMENTE.



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 MPIO. LA UNION
 DE ISIDORO
 MONTES
 DE OCA. GRO.
 SINDICATURA
 2021-2024

C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO
 SINDICA PROCURADORA



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 MPIO. LA UNION
 DE ISIDORO
 MONTES
 DE OCA. GRO.
 REGIDURIA DE
 DESARROLLO URBANO Y OBRAS
 PUBLICAS

**C. CARLOS ALBERTO
 ENCARNACION SALGADO**
 REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
 PÚBLICAS.

REGIDORES



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 MPIO. LA UNION
 DE ISIDORO
 MONTES
 DE OCA. GRO.

C. ANGELOCE MARÍA NAVA VALDOVINOS
 REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.



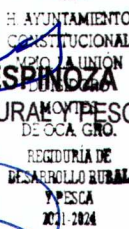
H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 MPIO. LA UNION
 DE ISIDORO
 MONTES
 DE OCA. GRO.
 REGIDURIA DE
 DESARROLLO RURAL
 Y PESCA

C. CARLOS IZAZAGA ESPINOZA
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y PESCA



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 MPIO. LA UNION
 DE ISIDORO
 MONTES
 DE OCA. GRO.
 REGIDURIA DE
 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
 SOCIAL

C. LIC. LUMARA JOSELIN VALVERDE DIAZ
 REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
 SOCIAL.



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 MPIO. LA UNION
 DE ISIDORO
 MONTES
 DE OCA. GRO.
 REGIDURIA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

C. QUAUHEMOC ROSAS PEREZ
 REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Bajo Protesta

C. LIC. YANETH GUTIERREZ IZAZAGA
 REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

*No se pusieron
 las observaciones
 que hice
 durante
 la sesión*

C. MARTIN CARACHURI BUENO
 REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
 NATURALES.

C. MICAELA GALEANA LOZANO
 REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR.



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 MPIO. LA UNION
 DE ISIDORO
 MONTES
 DE OCA. GRO.
 SECRETARÍA
 GENERAL
 2021-2024

C. LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS
 SECRETARIO GENERAL